

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE POLÍTICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

Resolución 371/2024, de 14 de mayo, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de subvención por las compensaciones tarifarias efectuadas a los titulares del carné de transporte de personas mayores de 65 años y de otros colectivos prioritarios

202405140106895

III.1854

Vistos:

- La Orden 5/2012, de 12 de julio, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, por la que se regula el procedimiento para la obtención del carné de transporte de las personas mayores de 65 años y de otros colectivos prioritarios, y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a las mismas.

- La Resolución 167/2024, de 5 de marzo, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se convoca para el año 2024 la subvención regulada en la citada Orden, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja el 8 de marzo de 2024.

- Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha 3 de abril de 2024, se ha constatado la necesidad de proceder a la apertura de un nuevo plazo, con el fin de que todas las empresas que actualmente están realizando las reducciones tarifarias a los titulares del carné de transporte de personas mayores y de otros colectivos prioritarios puedan ser compensadas por los ingresos dejados de percibir.

- La existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 09.02-4411-470.02.

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVO

Primero. Abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de la subvención regulada en la Orden 5/2012, de 12 de julio, de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial, por la que se regula el procedimiento para la obtención del carné de transporte de las personas mayores de 65 años y de otros colectivos prioritarios, y se establecen las bases para la concesión de subvenciones como compensación a las reducciones tarifarias que se establecen a las mismas.

Segundo. Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. El resto de las condiciones aplicables serán las reguladas en la Orden 2/2012, de 12 de julio, y en la Resolución 167/2024, de 5 de marzo, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se convoca para el año 2024 la subvención regulada en la citada Orden.

Cuarto. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presente resolución agota la vía administrativa y conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 53 de la Ley 4/2005, de

Jueves, 16 de mayo de 2024Página 7828

1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción contencioso administrativa, en la forma señalada en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Logroño a 14 de mayo de 2024.- El Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, Daniel Osés Ramírez.